



LA PLATA, 14 MAR 2007

Visto el Expediente N° 5801-1.783.524/06 por el cual el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires solicita la aprobación del Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Seguridad Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Educativo 2004 – 2007 establece como una de las principales líneas de acción a la vinculación de la educación para el trabajo y la producción;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo N° 7 en su inciso a) establece el siguiente propósito: “Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias”;

Que el Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del CFCy E) aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice: “La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria”;

Que la presente propuesta se encuadra en las normas antes mencionadas y en la Resolución N° 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación en cuanto a estructura y cargas horarias;

Que el Ministerio de Seguridad tiene el propósito de brindar a su personal una sólida formación técnico- profesional acorde a los desafíos que surgen de la realidad actual;

Que, asimismo, el Ministerio de Seguridad acredita una amplia experiencia en lo referente a la formación de recursos humanos destinados a la atención de la seguridad y cuidado de la población bonaerense;

Que analizada la propuesta y en virtud de lo expresado precedentemente la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, consideró necesario mantener reuniones con representantes de las Direcciones Provinciales de Educación Superior y

Capacitación Educativa; de Educación de Gestión Privada y del Ministerio de Seguridad, a efectos de analizar y consensuar el diseño de esta Tecnicatura Superior;

Que dicha propuesta curricular responde a lo establecido por la Resolución N° 3804/01 con relación a la Estructura Básica de Organización Curricular de las Tecnicaturas Superiores;

Que la derogación que se impulsa lo es sin perjuicio de la ultra actividad de la norma derogada en relación a los derechos adquiridos por sus destinatarios,

Que las Direcciones Provinciales de Educación Superior y Capacitación Educativa y de Educación de Gestión Privada, avalan la propuesta;

Que la Subsecretaría de Educación toma conocimiento de la propuesta mencionada;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógico en Sesión de fecha 22-02-07 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 33 inc.u) de la LEY 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Derogar la Resolución N° 864/04 de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTICULO 2°: Aprobar el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Seguridad Institucional, Modalidad presencial, solicitado por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuya Fundamentación, Estructura Curricular, Contenidos y Correlatividades, obran como Anexo Unico, que consta de 13 (TRECE) fojas y forma parte de la presente Resolución.



Corresponde al Expediente N° 5801-1.783.524/06

ARTICULO 3°: Establecer que los alumnos que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 864 /04, finalizarán sus estudios por dicho diseño.

ARTICULO 4°: Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios Curriculares del Diseño referido en el artículo 2°, corresponderá el título de Técnico Superior en Seguridad Institucional.

ARTICULO 5°: Dar intervención a la Subsecretaria de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional del título mencionado.

ARTICULO 6°: La presente Resolución será refrendada por la Vicepresidencia 1° del CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

ARTICULO 7°: Registrar esta RESOLUCION que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Educación Secundaria; a la Dirección Provincial de Inspección General y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

Adr

RESOLUCION N° 689



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Corresponde al Expediente N°5801-1.783.524/06

A N E X O Ú N I C O

**CARRERA:
TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD
INSTITUCIONAL**

**TÍTULO:
TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD INSTITUCIONAL**

NIVEL: Terciario

Modalidad: Presencial

Duración: 3 años

Cantidad de horas: 1920 horas

14 MAR 2007

689

FUNDAMENTACIÓN

1. FINALIDAD DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas, establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

En el artículo 4 de la Ley de Educación Superior se formulan entre otros los siguientes objetivos:

- a) “Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte.
- d) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.
- f) Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran.
- g) Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva.”

En este sentido la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera Transformación Educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como en las de ámbito privado, esforzándose así por atender las demandas del entramado productivo a partir de la promoción de carreras afines al desarrollo técnico-productivo de la Provincia y cada una de sus regiones.

En el Nivel de Educación Superior y, específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley Provincial de Educación N° 11.612 señala como objetivos de la misma, entre otros: “Propender a la formación profesional en distintas carreras técnicas que tengan vinculación directa con las necesidades socio-económicas y los requerimientos de empleo de la región”. (Cap. III – artículo 10).

Teniendo en cuenta el marco normativo vigente, la Resolución 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación permitió encarar la revisión y actualización de las tecnicaturas de modo de mejorar la calidad de la oferta y racionalizar y fortalecer la formación técnica profesional de nivel superior en la Provincia de Buenos Aires.

El Plan Educativo 2004 – 2007 estableció ocho principales líneas de acción, entre las cuales se incluye como ítem 3: “Educar para el trabajo y la producción”. Esta línea propone, entre otras, las siguientes metas:

- “Revisión de diseños curriculares con el aporte de Entidades de la Producción y el Trabajo”
- Vinculación de los Institutos técnicos con los centros de investigación provinciales y nacionales.
- Adecuación de las nuevas carreras de los Institutos Técnicos a las necesidades del desarrollo local y regional” (Plan Educativo 2004- 2007)

La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo N° 7 establece los siguientes propósitos específicos:



Corresponde al Expediente N°5801-1.783.524/06

- a) “Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias.
- b) Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, y a proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente.
- c) Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico-práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos.
- d) Desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.”

La Ley Nacional de Educación N° 26.206, establece en su Capítulo VI, Educación Técnico Profesional, Artículo 38, que “La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley.”

El Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del CFCy E) que aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice:

“La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria. Estas áreas de nivel superior permiten tanto iniciar como continuar itinerarios profesionalizantes a través de una formación en campos ocupacionales amplios cuya complejidad requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación. Estas trayectorias formativas podrán contemplar: la diversificación, a través de una formación inicial relativa a un amplio espectro ocupacional como continuidad de la educación media/polimodal, y la especialización, con el propósito de profundizar la formación alcanzada en la educación técnico profesional de nivel medio.”

Es decir, en las leyes mencionadas no solamente se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel terciario con orientaciones técnicas, sino que se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio-económico y con el mundo laboral del que forman parte.

En este sentido la Dirección General de Cultura y Educación creó la Dirección Provincial de Educación y Trabajo (Resolución N° 5/05) que surge como uno de los ejes de los cambios que apuntan al fortalecimiento de la relación entre educación y trabajo y apunta a orientar el proceso de consolidación del sistema de la Educación Técnico Profesional, favoreciendo procesos de intercambio y asociación entre las instituciones del sistema educativo y las pertenecientes al ámbito del trabajo y la producción

La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel terciario pone a consideración la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana, pero, al mismo tiempo, cobra importancia el papel que juega la educación cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

La referencia al contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local-regional.

No basta, igualmente, con un diagnóstico centrado en lo productivo, sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico-profesional. De este modo se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclado en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Las tecnicaturas para estos nuevos diseños curriculares asumirán el enfoque de la formación basada en competencias y se entiende por “competencia profesional el conjunto identificable y evaluable de capacidades -conocimientos, actitudes, habilidades, valores– que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo de acuerdo a los estándares utilizados en ellas”. (Acuerdo Marco para los TTP, A – 12)

Fundamentación de la TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD INSTITUCIONAL

La seguridad pública forma parte sustantiva de los deberes indelegables del Estado y es inseparable de toda gestión de gobierno.

Las complejas problemáticas de la seguridad en el ámbito carcelario, merecen un espacio propio para la reflexión, reformulación y profundización de saberes y estrategias para una intervención adecuada que optimice el sistema, reafirmando los derechos humanos y sociales, y promoviendo el bienestar general.

Surge así, la necesidad de formar profesionales que asuman la responsabilidad del funcionario del Estado, encargado de hacer cumplir la Ley conforme al Derecho y al marco ético y jurídico de los Derechos Humanos; que encuadren su práctica profesional de acuerdo a las normas y legislaciones nacionales, provinciales e institucionales, y que intervengan respetando las normas éticas de convivencia que emergen de la sociedad.

La formación de personal responsable de la seguridad institucional en el Sistema Penitenciario no puede estar al margen de las transformaciones y emergentes propios del desarrollo de la sociedad y de la demanda social que hoy exige respuestas a los problemas vinculados con la seguridad.

La trayectoria formativa busca desarrollar competencias para el desempeño de funciones específicas de personal penitenciario con orientación en seguridad, conforme a las normativas vigentes que tienden a preservar la integridad de los sujetos privados de libertad y/o en conflicto con la Ley; a la prevención de situaciones de riesgo para las personas, los bienes y los miembros de las instituciones, y a una intervención especializada en situaciones de conflicto y/o siniestros en ámbitos de encierro.

3. PERFIL PROFESIONAL

3.1. COMPETENCIA GENERAL

El Técnico Superior en Seguridad Institucional es un profesional con competencias para desempeñarse en instituciones penitenciarias y en instituciones públicas y/o privadas -en el ámbito de Ejecución de la Pena-, implementando procedimientos, programas y sistemas preventivos y/o asegurativos, interviniendo para la protección de las personas, los bienes y las instituciones, instrumentando estrategias de seguridad, brindando asesoramiento en la materia, con un pleno dominio de su cuerpo y sus capacidades intelectuales, y que interactúe con otros profesionales con responsabilidad y sentido ético en el desempeño de su rol profesional.

3.2. ÁREAS DE COMPETENCIA

1. Implementar procedimientos ligados al ejercicio profesional en el ámbito institucional,



Corresponde al Expediente N°5801-1.783.524/06

analizando los alcances y consecuencias de los mismos en relación a los resultados esperados.

2. Instrumentar estrategias inherentes a la seguridad interna y externa de las instituciones cerradas, semiabiertas y abiertas.
3. Implementar sistemas, modelos y/o programas asegurativos en los ámbitos definidos para la ejecución de la pena.
4. Evaluar problemáticas político-institucionales y administrativas relativas a la seguridad en instituciones y/o ámbitos de ejecución penal, proyectando las medidas adecuadas.
5. Instrumentar estrategias de abordaje interdisciplinarias e integrales con relación a la seguridad, de sujetos privados de libertad y liberados.
6. Realizar arbitrajes y peritajes relativos a la determinación de áreas y factores de riesgo, y de condiciones y medidas de seguridad adoptadas en ámbitos donde pueda haberse producido un hecho delictuoso.

ÁREA OCUPACIONAL

El Técnico Superior en Seguridad Institucional ejerce su profesión en los ámbitos de Ejecución de la Pena, en el sector público y en el sector privado, formulando, evaluando y coordinando planes de acción en organismos o instituciones que traten personas privadas o con restricción de la libertad. En el sector público desarrolla sus tareas en los ámbitos de privación de libertad, el Sistema Penitenciario Bonaerense e Instituciones de Minoridad. Estará capacitado para desempeñarse en otros sistemas de ejecución de la pena de todo el país, programando y ejecutando las estrategias que deriven de las políticas nacionales, provinciales, municipales y/o privadas en materia de seguridad, dentro del contexto normativo vigente. En el ámbito público y privado, a su vez, podrá actuar como asesor técnico en instituciones y o ámbitos de ejecución de la pena, que requieran intervención especializada, asesorando en la elaboración e implementación de políticas y estrategias destinadas a optimizar la seguridad y la prevención de riesgos.

Tecnatura Superior en Seguridad Penitenciaria

Primer Año

Espacio de la Formación Básica				Espacio de la Formación Específica				EDI
192 horas				282 horas				64 horas
Derecho I	Derechos Humanos y Ejecución Penal	Organización y Administración	Psicología General	Legislación en Seguridad	Sociología de la Vulnerabilidad	Teoría, Método y Práctica de la Observación	Seguridad Institucional	Desarrollo de contenidos vinculados con el encuadre institucional
64 horas	64 horas	32 horas	32 horas	64 horas	64 horas	96 horas	64 horas	64 horas
Práctica Instrumental y Experiencia Laboral								
Formación Ética y Mundo Contemporáneo								
Total de Horas: 544								



Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria

Segundo Año

Espacio de la formación básica				Espacio de la formación específica						Edi
160 horas				384 horas						96 horas
Derecho II	Psicología Social	Metodología de la Investigación Social	Comunicación institucional	Planeamiento y Organización de la Seguridad	Mediación y Negociación	Intervención y Gestión en Seguridad I	Educación Física I	Tiro y Uso del Arma I	Defensa Personal I	Desarrollo de contenidos vinculados con el encuadre institucional
32 horas	32 horas	64 horas	32 horas	64 horas	64 horas	64 horas	64 horas	64 horas	64 horas	96 horas
Práctica Instrumental y Experiencia Laboral										
Formación Ética y Mundo contemporáneo										
Total de Horas: 640										

Tecnatura Superior en Seguridad Penitenciaria

Tercer Año

Espacio de la Formación Básica		Espacio de la Formación Específica							EDI
64 horas		544 horas							128 horas
Medicina Legal	Seguridad e Higiene Laboral	Legislación Institucional	Planeamiento y Organización de la Seguridad II	Intervención y Gestión en seguridad II	Práctica profesional	Educación Física II	Tiro y Uso del Arma II	Defensa Personal II	Desarrollo de contenidos vinculados con el encuadre institucional
32 horas	32 horas	32 horas	96 horas	96 horas	128 horas	64 horas	64 horas	64 horas	128 horas
Práctica Instrumental y Experiencia Laboral									
Formación Ética y Mundo contemporáneo									
Total de Horas: 736									

Total de la Carrera: 1920 horas reloj
--



ESPACIOS CURRICULARES DEFINIDOS

PRIMER AÑO

ESPACIO DE FORMACION BASICA

DERECHO I

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro: .

- Reconocimiento de la importancia social del Derecho como Ciencia y de sus elementos constitutivos.
- Interpretación de la organización jurídica política en el ejercicio profesional Institucional.
- Análisis de las garantías que establecen la Constitución Nacional y Provincial en la ejecución de las penas privativas de libertad.

Contenidos

Concepto de Derecho Constitucional. El contrato social. Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Garantismo: Concepto. Debido Proceso. Constitución Nacional: Derechos y Garantías, su relación con la ejecución de las penas.

Concepto de Estado. Orígenes y Fines. Estado de derecho. Relaciones entre poder, estado y derecho. El estado democrático social. Organización jurídico política de la República Argentina. Derecho Penal: concepto y evolución. Poder sancionador del Estado. Organización de los diferentes Poderes Judiciales: Justicia Provincial y Justicia Federal. Alcances. Normas Procedimentales y normas sustantivas. Código Penal Argentino: Organización. Bienes jurídicos tutelados. Tipos penales previstos.

Perfil docente: Abogado.

DERECHOS HUMANOS Y EJECUCIÓN PENAL

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro: .

- Reconocimiento y caracterización de los diferentes Sistemas de Protección de los Derechos Humanos
- Aplicación de los principios y normativas de los Derechos Humanos en el ejercicio del rol profesional.

Contenidos:

Derechos Humanos: Concepto. Clasificación. Fundamentación. Antecedentes. Derechos Humanos y Democracia. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos: su carácter subsidiario. Jerarquía de las normas. Relación entre el derecho interno y el derecho internacional. Derechos Humanos y Constitución Nacional. Análisis de casos jurisprudenciales. Sistemas de protección de los derechos humanos: Tratados, Pactos y Convenciones. Sistema Americano de Protección de los Derechos Humanos. Comisión Interamericana de Derechos

Humanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los estándares internacionales en material de ejecución penal, en el marco de las Naciones Unidas y de la organización de Estados Americanos. Responsabilidad penal internacional del individuo. Responsabilidad del funcionario. Condiciones bajo tutela.

Perfil docente Abogado

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización y diferenciación de los elementos, momentos y etapas que conforman un proceso de dirección, gestión y administración institucional.
- Reconocimiento y diferenciación de las diferentes etapas del proceso de Planificación, gestión y Control correspondientes al ámbito de la Ejecución de la Pena.

Contenidos

Las organizaciones como objeto de estudio de la administración. Ambiente organizacional. Nociones de cambio y adaptación de las organizaciones.

El pensamiento clásico de la Administración. La dinámica de la Organización del trabajo. Antecedentes. El Ciclo Administrativo.

El proceso administrativo. Estructura y dinámica organizacional. Proceso de toma de decisiones. Proceso de Planificación. Proceso de Control.

Proceso de Dirección. Autoridad. Poder. Liderazgo. Comportamiento. Proceso de Comunicación. Sistemas de Información.

Organización y Administración del Servicio Penitenciario.

Perfil Docente: Licenciado en Administración y/o título a fin.

PSICOLOGÍA GENERAL

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de logro:

- Reconocimiento e interpretación de las condiciones sociovinculares concretas de emergencia de la conducta humana en el campo laboral-institucional específico
- Aplicación de los diversos encuadres de estudio de la conducta humana dentro del contexto laboral-institucional específico
- Reconocimiento y diferenciación de los distintos tipos de conflicto emergentes en el ámbito laboral-institucional específico

Contenidos mínimos:

La Psicología. Su encuadre dentro de las ciencias humanas. Su concepción del sujeto.

El sujeto Humano: sujeto construido y entramado en configuraciones vinculares y socio-culturales. La conducta humana. La conducta como proceso y como vínculo. Ámbitos de la conducta humana y su interdependencia. Conducta y campo. La conducta humana como emergente de un campo y como modificadora de un campo. Campo ambiental y campo psicológico: su interdependencia, afectaciones recíprocas, grado de concordancia y discordancia. Conducta y situación. Conducta situada en condiciones socio-vinculares de existencia. Situación y significación de la conducta. Encuadres de estudio de la conducta humana. Conducta y conflicto. EL conflicto como dimensión constitutiva de la conducta humana. EL conflicto como motor de cambio y transformación de la conducta.



Perfil Docente: Profesor en Psicología- Psicólogo. Lic. En Psicología.

ESPACIO DE FORMACION ESPECÍFICA

LEGISLACIÓN EN SEGURIDAD

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de logro:

- Diferenciación y comparación de los diversos instrumentos legales que regulan el contexto institucional correspondiente a la seguridad en el ámbito de Ejecución de la Pena.
- Aplicación de la legislación que regula, en forma directa e indirecta, la seguridad en el ámbito de Ejecución de la Pena

Contenidos

Ley de Seguridad Interior.

Ley de Defensa Civil.

Legislación actual de estupefacientes. Jurisdicción y competencias

Legislación sobre custodias. Jurisdicción y competencias.

Ley de Ejecución Pena de la provincia de Buenos Aires

Ley de Seguridad Privada de la Ciudad Autónoma de Bs. As

Ley de Seguridad Privada de la Provincia de Buenos Aires

Perfil Docente: Abogado

SOCIOLOGÍA DE LA VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro:

- Diferenciación entre Vulnerabilidad y Peligrosidad.
- Reconocimiento y caracterización de los diversos componentes del dispositivo punitivo represivo institucional.
- Identificación y resolución de las diversas situaciones institucionales generadoras de violencia en el ámbito de Ejecución de la Pena

Contenidos:

Enfoque psicosocial de la vulnerabilidad. De la peligrosidad a la vulnerabilidad. Contextos, diversidad y exclusión. Diagnóstico de vulnerabilidad: determinación del riesgo. Población de comunidades vulnerables: sus características. Formas de organización. Corresponsabilidad social.

El dispositivo punitivo represivo institucional de control social de la marginalidad. Estigma - Selectividad - Exclusión. El encierro como continuidad del proceso de exclusión social.

Las secuelas del control social tradicional en los trabajadores del área de control social: marginalización y desensibilización.

Violencia (verbal, física, etc.). Situaciones institucionales que la generan.

Trabajo de campo.

Perfil Docente: Lic. en Psicología

TEORÍA, MÉTODO Y PRÁCTICA DE LA OBSERVACIÓN

Carga Horaria: 96 horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de la Observación sistemática
- Delimitación de problemas de carácter científico a través de la práctica de la observación sistemática
- Utilización y procesamiento de la recolección de información obtenida a través de la observación sistemática

Contenidos:

Teoría, métodos y prácticas de la observación. La práctica de la observación, eje constitutivo de la práctica. Observación participante y no participante. Observación etnográfica. La diversidad de los contextos y la construcción del objeto observado. Puntos de vista del sujeto observador, implicancias.

Observación y Diagnóstico de los diversos y diferentes contextos que conforman el ámbito laboral. Diferenciación de los ámbitos de ejercicio profesional y funciones que se desarrollan.

Observación sistemática de los grupos humanos dentro del ámbito laboral, como así también de aquellos que conforman la población asistida y/o tutelada. Trabajo de campo.

Confección de instrumentos de análisis y diagnóstico. Entrevistas. Encuestas. Elaboración de informes.

Percepción. La observación selectiva. El golpe de vista. Asociación de imágenes. Fotografía mental. Memoria. Técnicas de memorización. Captura y registro de la información. Procesamiento de la información recolectada. Fuentes.

Perfil Docente: Antropólogo/ Sociólogo./Psicólogo Social/ Lic. en Ciencias de la Educación.

SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro

- Caracterización y diferenciación de los distintos sistemas y procedimientos de seguridad relacionados con las personas privadas de libertad
- Reconocimiento del objeto de Seguridad y el objeto de protección.
- Caracterización y aplicación de estrategias vinculadas a políticas de seguridad

Contenidos:

Organismos Internacionales de Seguridad. Recomendaciones sobre la Seguridad y los Derechos Humanos.

Concepto de Seguridad. La seguridad como necesidad y su vinculación con los valores del orden y la justicia.

Esquema de seguridad del Estado. Diferenciación entre Seguridad Pública, Ciudadana, Humana e Institucional.

Políticas de seguridad. Estrategias.

Seguridad Penitenciaria. Sistemas de Protección. Mecánicos, humanos, electrónicos, físicos.

Procedimientos actuales en materia de seguridad institucional.



Perfil Docente: Lic. en Seguridad. Técnico Superior en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria.

ESPACIO DE DEFINICION INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 horas

Se desarrollarán contenidos vinculados con el encuadre institucional

ESPACIOS CURRICULARES DEFINIDOS

SEGUNDO AÑO:

ESPACIO DE FORMACION BASICA

DERECHO II

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de Logro

- Caracterización de las distintas etapas del Proceso Penal y reconocimiento de los diversos roles implicados.
- Dominio de las diferentes herramientas procesales relativas a la investigación penal preparatoria

Contenidos:

Código Penal Argentino. Tipos Penales previstos. Bienes jurídicos Tutelados: orden e importancia. Artículo 34 del Código Penal. Análisis, Teoría del Delito. Desarrollo. Tentativa, participación. Concurso de Delitos. Reincidencia.

Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Disposiciones Generales. Partes y demás intervinientes. Interrelación entre el Agente Fiscal y el Juez de Garantía. Principios, etapas de la Ejecución Penal.

Actos y Resoluciones Judiciales. Eximición de prisión, excarcelaciones. Medidas de coerción. Prisión Preventiva: alternativas. Medidas cautelares. Investigación Penal Preparatoria. Audiencia Pública: debate y desarrollo. Sentencias. Proceso Recursivo

Perfil docente: Abogado

PSICOLOGÍA SOCIAL

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de logro:

- Caracterización y diferenciación de los diversas configuraciones grupales dentro del ámbito laboral-institucional específico.
- Reconocimientos de los diferentes procesos de crisis emergentes en el ámbito grupal e institucional específico

- Gestión y resolución de los procesos de crisis emergentes en el ámbito grupal e institucional específico

Contenidos:

El orden socio-vincular como dimensión fundante del sujeto humano. El grupo, la institución, la comunidad y la cultura como dimensiones co-productoras de la subjetividad humana. El grupo como campo de inserción y de aprendizaje social básico. Cohesión grupal y ruptura grupal. Las instituciones y la comunidad como sistemas de construcción y soporte de la subjetividad. La institución y la comunidad como escenarios de integración social y de expulsión social. Los procesos de crisis como potencializadores de cambio y transformaciones. Estrategias grupales, institucionales y comunitarias de gestión y resolución de las crisis.

Perfil Docente: Psicólogo. Licenciado en Psicología.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de logro:

- Reconocimiento y caracterización de distintos tipos de diseños de investigación
- Recopilación, sistematización e interpretación de datos.
- Elaboración de informes técnicos.

Contenidos:

Lenguaje, comunicación y comprensión. El lenguaje científico. Términos, enunciados y razonamientos. Lenguajes formales. Conocimiento. El método científico. Enunciados y explicación científicos. Elección del tipo e diseño. Selección de técnicas de recolección y análisis de la información. Redacción de informes. Los nuevos papeles de trabajo.

Perfil Docente: Antropólogo, Sociólogo y/o profesional Universitario

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de Logro:

- Elaboración del diagnóstico de la situación comunicacional dentro de la organización correspondiente al ámbito de Ejecución de la Pena
- Aplicación de herramientas comunicacionales que permitan optimizar los sistemas interactivos dentro del ámbito organizacional relativo al ámbito de Ejecución de la Pena

Contenidos:

Comunicaciones y organización. Los objetivos organizacionales y las necesidades de información y comunicación. Enfoques de la comunicación en el plano interpersonal; El proceso de influencia. Comunicaciones y efectividad del management. El proceso de comunicación. Clima comunicacional. Tipos e importancia de las comunicaciones. Errores en las comunicaciones. Barreras en las comunicaciones. Programa interno de comunicaciones. Formas. Reuniones. Ventajas y desventajas. Estilos de reuniones. Tipos. Reuniones ineficaces. Coaching. Definición. Objetivos y características. Soporte y tecnologías de las comunicaciones en seguridad. Análisis de los medios de comunicación. Evaluación.



Perfil Docente: Licenciado en Comunicación Social.

ESPACIO DE FORMACION ESPECÍFICA

PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD I

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización y diferenciación de los procesos de gestión, planificación y organización de la seguridad en instituciones de ejecución de la Pena
- Resolución de problemáticas institucionales en materia de seguridad en el ámbito de la Ejecución de la Pena
- Reconocimiento de los distintos factores de riesgo en materia de seguridad en el ámbito de la Ejecución de la Pena
- Elaboración de planes de seguridad pertinentes al ámbito de Ejecución de la Pena

Contenidos:

Caracterización y análisis de la Institución. Elementos que la componen.

La institucionalización de los procesos de planificación y gestión de la seguridad. Tipos y modelos organizativos en instituciones de seguridad (análisis y comparación).

Elaboración de estudios de seguridad. Puntos a tener en cuenta. Identificación de áreas de riesgo y de vulnerabilidad. Análisis, estudio y evaluación de la seguridad de una institución (a designar por el docente).

El proceso de planeamiento. Elementos esenciales. Función Institucional de la Seguridad.

Fundamentos y técnicas de seguridad (dinámica y estática). Medidas de seguridad y medios de protección.

La organización. Tipos de estructuras organizacionales.

Identificación de Objetivos y Finalidades del plan de Seguridad Institucional.

Factores de riesgo en los distintos ámbitos.

Dispositivos de Seguridad. Mantenimiento. Aspectos Positivos y Negativos de cada uno de ellos y su uso.

Caracterización de problemáticas institucionales:

- Fuga
- Disturbios parciales
- Motines. Toma de rehenes.
- Instalaciones
- Puestos
- Ataques a establecimientos.

Perfil Docente: Lic. en Seguridad. Técnico Superior en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria

MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de logro

- Caracterización y diferenciación de los procesos de negociación y mediación y su aplicación en las diferentes situaciones conflictivas emergentes en el ámbito de Ejecución de la Pena
- Aplicación de estrategias de mediación destinadas a la resolución de los conflictos en el ámbito de Ejecución de la Pena
- Caracterización y aplicación de la normativa ética que regulan los procesos de mediación

Contenidos

Ubicación de la Negociación y de la Mediación dentro del sistema de administración de conflictos. Noción de conflicto. Tipos de conflicto. Conflictos mediables y no mediables. Métodos de administración de conflictos: adversariales y consensuados.

La Negociación: aspectos básicos del proceso y su diferencia y relación con la mediación.

Diferentes tipos de negociación. La negociación colaborativa como fundamento de la mediación. La negociación en las organizaciones de seguridad.

La Mediación. El proceso de mediación: Sus fases. Convocatoria, organización del escenario, apertura, presentación, explicitación de las reglas de funcionamiento durante la mediación y desarrollo del clima propiciatorio para el diálogo. Posiciones de las partes Exploración de las necesidades, intereses, deseos y objetivos de las partes en conflicto. Estructura del procedimiento: sesiones conjuntas y privadas. Técnicas requeridas en cada etapa.

La comunicación en mediación: estilos y técnicas. Técnicas de búsqueda de información.

Aspectos normativos de la mediación. Tipos de Mediación y sus ámbitos de aplicación (familiar, patrimonial, escolar, comunitaria, otras).

La cuestión del poder en la Negociación y en la Mediación. Tipos de poder. Uso del poder y nivelación. Mediación y Ética. Confidencialidad. Rol del mediador. Conocimientos y actitudes necesarios para el adecuado desempeño de rol. Estilos de comportamiento del mediador y sus efectos en el proceso de comunicación y en la dinámica de la mediación. Aspectos éticos en el rol del mediador. El acuerdo: Elaboración. Contenido y forma. Condiciones para su viabilidad. Tipos de Acuerdo. Homologación de Acuerdos.

Perfil Docente: Abogado/Psicólogo, con formación académica en Mediación

INTERVENCIÓN Y GESTIÓN EN SEGURIDAD I

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de la gestión gerencial en el planeamiento y la toma de decisiones en materia de seguridad en el ámbito de Ejecución de la Pena
- Detección de oportunidades para el cambio e implementación de procesos decisionales en el ámbito de Ejecución de la Pena
- Medición del impacto en la toma de decisiones

Contenidos Mínimos:

El gerenciamiento y el cambio de paradigma. La innovación tecnológica y los problemas que de ella derivan. Los nuevos roles del gerente en seguridad. La reconstrucción del sistema de objetivos. Los mecanismos de implementación. Participación, motivación y compromiso.



Principales características del trabajo en equipo. Como lograrlo. El manejo del cambio. Como tratar la resistencia al cambio. Equipo efectivo. El control efectivo. El control como detección de oportunidades para decidir. La medición del impacto en la toma de decisiones. Previsión del impacto de las decisiones.

Perfil Docente: Lic. en Seguridad. Técnico Superior en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria.

EDUCACIÓN FÍSICA I

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro:

- Desarrollo de hábitos saludables para una mejor calidad de vida.
- Reconocimiento y dominio de las capacidades motoras básicas (resistencia, fuerza, flexibilidad)
- Adquisición de los esquemas posturales básicos de la gimnasia vinculados al mejoramiento de la condición física general

Contenidos mínimos:

Capacidades motoras básicas: resistencia, fuerza, flexibilidad.

Salud y bienestar físico: cambios en el peso corporal. alimentación, nutrición y ejercicio.

La gimnasia: postura y esquemas posturales específicos. Cuidados

Perfil Docente: Profesor en Educación Física

TIRO Y USO DEL ARMA I

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de logro:

- Identificación y aplicación de las medidas de seguridad inherentes al uso del armamento
- Clasificación de las diferentes armas de seguridad
- Diferenciación de los tipos de armamento de uso en las Unidades Penitenciarias, acorde a la legislación vigente.
- Dominio de las técnicas básica de tiro.

Contenidos:

Medidas de seguridad en un polígono de tiro. Introducción sobre armas. Clasificación de las armas. Clasificación de las armas de fuego. Armamento de empleo en la Repartición.

Armas de puño. Distintos modelos. Reseña histórica. Descripción. Funcionamiento y Mantenimiento. Desarme primario del arma. Carga y descarga de la misma. Cartuchería. Definición. Evolución.

Teoría de Tiro. Posiciones de tiro. Técnicas básicas para el tiro. Factores que intervienen en el tiro.

Perfil docente: Instructor de Tiro con habilitación del RENAR.

DEFENSA PERSONAL I

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de Técnicas de defensa y ataque como mecanismos de Defensa Personal.
- Aplicación de las técnicas tendientes a la disuasión en situaciones límites en el marco de la preservación de la integridad de las personas que están bajo la custodia del Servicio Penitenciario Bonaerense.
- Aplicación de normas de seguridad personal

Contenidos

Técnicas de Defensa Personal. Posiciones, desplazamientos, defensas y contragolpes orientados a la evaluación de la calidad de oponentes. Posibilidades contra armas blancas y armas de fuego. Combinación en distintas situaciones operativas. Lucha cuerpo a cuerpo, frente a varios oponentes. Desequilibrio del adversario y como generarlo o toma de distancia. Técnicas avanzadas de lucha: defensa y ataque a uno, dos y tres pasos. Derribos e inmovilización. Técnicas de caídas, técnicas de pie o de puño. Palancas y llaves. Proyecciones avanzadas. Normas de seguridad personal. Combinación para traslado del sujeto.

Perfil docente: Profesor en Educación Física.

ESPACIO DE DEFINICION INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 96 horas

Se desarrollarán los contenidos vinculados con el encuadre institucional

ESPACIOS CURRICULARES DEFINIDOS

TERCER AÑO

ESPACIO DE FORMACION BASICA

MEDICINA LEGAL

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de logro

- Reconocimiento y diferenciación de las distintas lesiones desde el punto de vista médico-legal.
- Aplicación de los diferentes pasos de la labor pericial en la investigación del delito
- Interpretación y manejo de los diferentes documentos médico-legales dentro de las unidades penitenciarias

Contenidos

Concepto de medicina legal. Peritos: concepto, tipos, incumbencia dentro del Servicio. Lesiones: desde el punto de vista médico y médico-legal; su relación con el trabajo institucional. Concepto de Muerte: muerte clínica y muerte cerebral. Diagnóstico. Fenómenos



cadavéricos. Cronodiagnóstico. Suicidio: causas, problemática, prevención y detección de aquellos sujetos pasibles del mismo para su tratamiento. Adicciones: Drogas, alcohol, problemas médico-legales relacionados.

Lugar del hecho: concepto, tratamiento, su importancia, labor del personal penitenciario, roles.

Accidentes de trabajo: prevención, tratamiento, conductas a seguir de acuerdo al lesionado y al ámbito de ocurrencia, legislación.

Inimputabilidad: concepto, tipos, diagnóstico, competencia de organismos del Servicio Penitenciario. El enfermo mental y el inimputable dentro del Servicio Penitenciario; régimen, problemática, tratamiento. Documentos médico-legales dentro de las Unidades Penitenciarias.

Perfil docente: Médico Legista

SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de Logro:

- Uso de las principales medidas de seguridad en el ámbito laboral específico
- Aplicación de los distintos procedimientos de preservación de accidentes dentro del ámbito laboral específico

Contenidos:

Seguridad e higiene Laboral: Conceptos. Desarrollo.

Accidentes: concepto General de accidentes laborales. Tipos de accidentes. Condiciones seguras e inseguras. Responsabilidades. Elementos de protección personal. Usos. Prevención de accidentes: Capacitación. Plan de Primeros Auxilios. Ley 19.587 de Seguridad e higiene y su Decreto 351/79 de Registro de Trabajo.

Psicohigiene Institucional. Objetivos de la Higiene Mental.

Perfil Docente: Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral.

ESPACIO DE FORMACION ESPECÍFICA

LEGISLACIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de Logro:

- Utilización de las herramientas provistas por la legislación penitenciaria en lo atinente a los Derechos y Obligaciones del personal penitenciario
- Confección de los Escritos necesarios para la cumplimentación de los trámites institucionales en el ámbito laboral específico
- Identificación de los diferentes organismos que componen la Administración Pública y que se relacionan con el ejercicio profesional penitenciario.
- Identificación de la estructura orgánico funcional del Servicio Penitenciario Bonaerense, desde una visualización del rol y funciones que determinarán el ejercicio profesional.

Contenidos::

Ley de Ejecución Penal

Régimen Legal de la Profesión.

Marco Legal del Ejercicio Profesional y reglamentaciones pertinentes: aspectos generales.

Acto Administrativo. De alcance individual y general. La función pública: valor jurídico y responsabilidad.

Creación de Complejos y Unidades Penitenciarias. Organigrama y estructura interna del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Perfil docente: Abogado

PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD II

Carga Horaria: 96 horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de los distintos planes asegurativos aplicables en situaciones críticas dentro del contexto de las unidades penitenciarias
- Uso de los mecanismos de prevención de siniestros en el ámbito de las unidades penitenciarias
- Reconocimiento de los distintos tipos de siniestros y los mecanismos de prevención de los mismos
- Aplicación de las fases del proceso de planificación y organización de la seguridad en el ámbito de Ejecución de la Pena

Contenidos mínimos:**Protección contra los distintos tipos de siniestros.**

- Caracterización de siniestros.
- Medidas de protección y prevención.
- Dispositivos y equipos de acción ante emergencias.
- Medios de escape. Evaluación de riesgos. Tipos de riesgos. Circunstancias que contribuyen al aumento de riesgo. Formas de neutralizarlos. Riesgos corrientes.
- Plan de evacuación.

Seguridad Externa de la Unidad.**Seguridad Interna de la Unidad.****Seguridad en el traslado de detenidos y en otros contextos de custodia de detenidos (Juzgados, Hospitales, etc)**

Perfil Docente: Lic. en Seguridad. Técnico Superior en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria.

INTERVENCIÓN Y GESTIÓN EN SEGURIDAD II

Carga Horaria: 96 horas

Expectativas de logro:

- Resolución de situaciones hipotéticas que impliquen un riesgo para la seguridad institucional en el ámbito de Ejecución de la pena
- Asumir los diferentes roles que requiere la toma de decisiones en la planificación, organización e implementación de planes de seguridad en el ámbito de Ejecución de la Pena

Contenidos mínimos

Preparación. Anticipación de acciones. Estudios de casos. Recomendaciones.



Organización de información y rutinas en caso de emergencias. Diagrama de lógica.
Elementos: armas, paralizadores, alarmas, ubicadores satelitales, custodias.
Acciones: medidas de seguridad, rutinas, hábitos. Dificultad versus recompensa.
Oportunidad de exposición. Conducción vehicular. Absoluciones. Concurso penitenciario.

Perfil Docente: Lic. en Seguridad. Técnico Superior en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria.

EDUCACIÓN FÍSICA II

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de logro:

- Utilización de métodos y prácticas de la Educación Física acorde a las exigencias del ámbito laboral específico.
- Dominio de las técnicas, tácticas y estrategias destinadas a la prevención de los riesgos en el entrenamiento físico.

Contenidos

Entrenamiento deportivo, exigencias y condición física. Riesgos.
Técnica, táctica, estrategia en los deportes. Iniciación en el uso del reglamento.
Interacción y cohesión grupal. Práctica deportiva, logros y confianza grupal.
La gimnasia: mejoramiento de la condición física general

Perfil Docente: Profesor en Educación Física.

TIRO Y USO DEL ARMA II

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de logro:

- Identificación de las distintas situaciones de riesgo que demandan procedimientos asegurativos institucionales.
- Aplicación de los diferentes procedimientos asegurativos ante situaciones de riesgo institucionales emergentes en el ámbito de Ejecución de la Pena
- Uso del armamento en los procedimientos asegurativos institucionales en el ámbito de Ejecución de la Pena

Contenidos Mínimos:

Medidas de seguridad en el campo de actuación laboral.
Empleo racional del armamento en diversas situaciones y contextos institucionales: Guardia de Prevención, Guardia de Seguridad Exterior y Traslado y custodia de detenidos.
Empleo racional del armamento en diversas situaciones de conflicto en el marco de la legislación vigente nacional, provincial e institucional.
Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Protección de los derechos de los detenidos.
Cuestiones éticas y jurídicas relacionadas con el empleo de la fuerza y de armas de fuego.
Facultad y obligación. Código de conducta para funcionarios encargados de cumplir la ley.

Perfil Docente: Instructor de Tiro con habilitación del RENAR.

DEFENSA PERSONAL II

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de logro:

- Reconocimiento de la operatoria en el medio laboral en la resolución de situaciones problema.
- Uso de la Defensa Personal en el ámbito laboral específico según los requerimientos individuales e institucionales.
- Aplicación del marco ético y jurídico en el empleo de la fuerza.

Contenidos mínimos:

Lances (proyecciones)

Golpes de puño y patadas. Bloqueos y esquives. Inmovilizaciones y controles. Palancas y estrangulaciones como forma de control.

Estructuras complejas de defensa. Desarme de armas de puño.

Control Psicológico de la situación.

Ubicación espacial.

Optimización del esfuerzo, discernimiento del menor daño a realizar.

Principios básicos para el empleo de la fuerza según la legislación vigente.

Derechos humanos y defensa personal

Marco Ético y Jurídico.

Perfil Docente: Profesor en Educación Física

ESPACIO DE DEFINICION INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 128 Horas

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.

6.- EJE DE LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y LA EXPERIENCIA LABORAL

La creciente complejidad de los sistemas tecnológicos enfrentan al trabajador técnico-profesional con situaciones cotidianas que requieren la puesta en acción de competencias configuradas como capacidades complejas. Estos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes deben ser construidas en el nivel educativo mediante abordajes pluridisciplinarios que tiendan a estrechar la diferencia entre el *saber hacer* exigido en el campo profesional y el *saber* y el *hacer*, a menudo fragmentados en las prácticas pedagógico-didácticas vigentes en la actualidad.

La Educación Tecnológica y Profesional Específica en el Instituto Superior de Formación Técnica asume el desafío de articular las lógicas del sistema productivo y el sistema educativo, a fin de superar la vieja separación entre los modelos de educación y trabajo y los procesos productivos en que se han venido expresando algunas prácticas socioeducativas.

La práctica como eje vertebrador del diseño tiene un fuerte peso específico en cada una de las asignaturas por medio de actividades que contextualicen los contenidos, establezcan evidencias de logro de las expectativas propuestas y contribuyan a la formación de las competencias profesionales expresadas en el Perfil Profesional.

En el Proyecto Curricular Institucional se expresarán las características de estas actividades y su articulación entre los diferentes espacios y asignaturas

Además a través del espacio de la Práctica Profesional, se busca especialmente que los



alumnos estén en contacto directo con las tecnologías y los procesos que hacen a su futura inserción laboral mediante experiencias directas en organizaciones productivas y relacionadas con sus áreas ocupacionales. Estas se pueden realizar mediante los diversos formatos con los que cuenta el sistema educativo (pasantías, alternancia, etc.) o la acreditación de experiencias laborales del alumno

En este espacio se diferencian y profundizan los contenidos que dan sentido a las diversas orientaciones de las tecnicaturas superiores generando saberes esenciales para su futura práctica laboral

El eje de la práctica instrumental y la experiencia laboral se centra en la búsqueda de capacidades profesionales para lograr:

- La crítica y el diagnóstico a través de una actitud científica
- Una actitud positiva ante la innovación y el adelanto tecnológico.
- La participación en equipos de trabajo para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- La adaptación a nuevos sistemas de organización del trabajo
- La valoración de la capacitación permanente para elevar las posibilidades de reconversión y readaptación profesional.

Con estas capacidades el egresado podrá ingresar y participar en el medio productivo de una manera más eficiente.

7.- Formación Ética y Mundo Contemporáneo

La Formación Ética tiene su sustento jurídico como contenido y propósito curricular, en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en la Ley Federal de Educación 8 N°24.185), en la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (N°11.612) y en las convenciones internacionales adoptadas.

Formación Ética es una propuesta educativa que se sustenta en la vivencia y la transmisión de este principio en todo el desarrollo curricular y su proyección en la sociedad. Devela las implicancias éticas de todos los contenidos curriculares, tomando como referente los principios y valores sostenidos por el contexto socio-cultural de nuestro país: vida, libertad, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

Los desafíos éticos del presente y del futuro, no admiten una neutralidad valorativa. Una Ética basada en valores requiere una coherencia entre el pensar, enunciar y el hacer. Es así que debemos pensar en las organizaciones como centros financieros, productores de bienes y servicios y diseñadores de estrategias de negocios, pero también como centros sociales, productores de valores y éticas, depósitos de integridad y cultura y diseñadores de procesos y relaciones.

Crear un espacio de reflexión libre alrededor de los temas éticos aplicados al campo profesional, obedece al propósito de que el futuro profesional tenga competencia para actuar de modo consciente y activo, conocedor de los alcances y consecuencias de sus acciones en el medio en el que le corresponda actuar.

El ser humano como sujeto histórico, actúa y se ve condicionado por un escenario de límites difusos denominado *contemporaneidad*. Se presentan allí, diversas valoraciones, expectativas y perspectivas que influyen de manera más o menos consciente, en las acciones individuales y colectivas. La inclusión de las temáticas de *Mundo Contemporáneo* se sustenta en el propósito de que en cada Espacio Curricular se aborden los contenidos a partir de la realidad actual a fin de formar a los futuros profesionales como actores de su época.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

El **Espacio de Definición Institucional (E.D.I.)** constituye un ámbito diferenciado de

aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación básica y específica. Dicho espacio posee carga horaria propia, y es de carácter promocional.

La resolución N° 3804/01 establece que este espacio es de construcción institucional y responde a las características regionales y locales en cuanto a aspectos culturales, sociales, las demandas laborales, las necesidades y las posibilidades que identifican a la población.

Deberá ser orientado al campo profesional y en acuerdo con el Proyecto Curricular Institucional, a partir de las recomendaciones establecidas a Nivel Jurisdiccional, tendrá en cuenta las demandas socio-productivas y las prioridades comunitarias regionales.

En el **E.D.I.** las instituciones deben orientar la formación del Técnico Superior hacia ámbitos de desempeño específicos o bien hacia un sector de la producción. Esta orientación posibilita contextualizar la oferta institucional en la región o localidad de referencia, además de permitir diferenciar la oferta.

CORRELATIVIDADES

Para Aprobar:	Debe tener Aprobada:
Derecho II	Derecho I Derechos Humanos y Ejecución Penal
Psicología Social	Psicología General
Metodología de la Investigación Social	Teoría, Método y Práctica de la Observación
Comunicación Institucional	Organización y Administración
Planeamiento y Organización de la Seguridad	Legislación en Seguridad Seguridad Institucional
Mediación y Negociación	Sociología de la Vulnerabilidad y Exclusión Social Derechos Humanos y Ejecución Penal
Intervención y Gestión en Seguridad I	Legislación en Seguridad Seguridad Institucional Derechos Humanos y Ejecución Penal
Legislación Institucional	La totalidad de las materias de 1er. Año Derecho II
Planeamiento y Organización de la Seguridad II	La totalidad de las materias de 1er. Año Planeamiento y Organización de la Seguridad I
Intervención y Gestión en Seguridad II	La totalidad de las materias de 1er. Año Intervención y Gestión en Seguridad I
Educación Física II	Educación Física I
Tiro II	La totalidad de las materias de 1er. Año Tiro I
Defensa Personal II	La totalidad de las materias de 1er. Año Defensa Personal I
Práctica Profesional	La totalidad de las materias de 2do. Año

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta los criterios del eje de la Práctica Instrumental y la Experiencia Laboral y el Perfil Profesional de este técnico superior se denota la importancia de contar con espacios físicos y el equipamiento necesario para que los alumnos puedan realizar sus prácticas y ensayos con la frecuencia suficiente para apropiarse de un saber hacer que le permita comprender y actuar en situaciones educativas que contribuyan a la formación de las



competencias profesionales

Por esto los Institutos que implementen esta oferta de Tecnicatura Superior deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y de desarrollo de las diferentes asignaturas, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, ya sean informáticos, equipamiento de talleres y laboratorios para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación, lucha contra incendios y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

El Instituto podrá realizar convenios con otras instituciones de la comunidad que cuenten con los espacios y equipamiento que la institución no posea en forma suficiente, así mismo será conveniente convenir con empresas del sector productivo de la tecnicatura la realización de prácticas, ensayos, pasantías, etc.

